

REGLAMENTO DE PUBLICACIONES

1. La REVISTA constará de tres secciones. En la primera, se publicarán trabajos de investigación y revisiones de literatura; ambos tipos de trabajo deberán ser originales e inéditos. En la segunda parte se publicarán ensayos y monografías, que deberán ser igualmente, originales e inéditos. En la tercera sección se publicarán resúmenes de trabajos publicados, traducciones, ensayos cortos, informes de casos, comentarios sobre libros e informaciones generales.
2. Los temas aceptables para su publicación serán aquellos que se acojan al propósito de la REVISTA: "Publicación destinada a la divulgación de información científica, relacionada con todos los aspectos afines a la Medicina Veterinaria y a la Zootecnia, como también a los aspectos concernientes con estas dos disciplinas, desde el punto de vista profesional y gremial".
3. Los trabajos escritos en español, en papel bond y a doble espacio, deberán ser dirigidos en original y dos copias, al director de la Revista. (Apartado aéreo 5040 Medellín)
4. En cuanto a la organización misma del trabajo, dependerá de la sección para la cual esté dirigido; pero si se trata de un trabajo de investigación, este deberá constar de las siguientes partes:
 - I. Título. Deberá ser corto y suficientemente informativo sobre el contenido del trabajo.
 - II. Autor(es). Nombre, título y la institución a que pertenece, si es aplicable.
 - III. Resumen. Deberá ser corto (no más de 150 palabras) y se dirá en este lo realizado y lo obtenido.
 - IV. Introducción. Se informará aquí sobre el estado actual de conocimientos en relación con el tópico específico de que trata el trabajo y se indicarán las razones que justificaron su realización.
 - V. Materiales y Métodos. En esta parte del manuscrito se informará sobre los materiales y métodos utilizados para la realización del trabajo. Aquellos métodos que sean autóctonos, deberán describirse con la precisión necesaria, para que cualquier otro investigador pueda repetir la experiencia. Si el método utilizado ya ha sido descrito por otros, no se incluirán los detalles pero se deberá hacer la referencia respectiva. Cuando se trate de métodos ya descritos y modificados por el autor, no solamente se deberá incluir la referencia, sino también la descripción exacta de tales modificaciones.
 - VI. Resultados. Aquí se presentarán todos los datos obtenidos en el trabajo.
 - VII. Discusión. En la discusión se harán los comentarios generales en relación con los resultados, se compararan estos datos con resultados de trabajos afines y se tratará de dar una interpretación a los resultados del trabajo, a la luz de la información existente, para en esta misma parte del manuscrito, dar las recomendaciones que sean oportunas o lanzar las hipótesis que se deriven del trabajo.
 - VIII. Referencias. Las referencias bibliográficas deberán ordenarse alfabéticamente, según el apellido del primer autor y se utilizarán números arábigos entre paréntesis para hacer el llamado dentro del texto.

Ejemplo:

El diagnóstico por laboratorio de la Gastroenteritis Transmisible del cerdo se hace por seroneutralización (2), inmunofluorescencia (1) y otras técnicas de menor uso (3).

BIBLIOGRAFIA

1. Bohac, J.B., B. Berbyshire y J. Thorsen. (1974) The Detection of Transmissible Gastroenteritis Viral Antigen by Inmunodifusión. *Can. J. Comp. Med.* 39: 67-75
 2. Bohl, E. H. (1970) Transmissible Gastroenteritis. In *Diseases of Swine*. H.W. Dunne, Ed. The Iowa State University Press, Ames, pp 158-176.
 3. Konishi, S. y A. Bankosuski. (1967) Use of Fluorescein Labelled Antibody for Rapid Diagnosis of Transmissible Gastroenteritis in Experimentally Infected Pigs. *Am. J. Vet. Res.* 28: 937-942.
5. El volumen de los trabajos no deberá exceder de:
- | | |
|----------------------------|------------|
| Trabajos de investigación: | 20 páginas |
| Revisiones de literatura: | 40 " |
| Ensayos: | 30 " |
| Monografías: | 15 " |
| Otros: | --- |
6. Las tablas, gráficos e ilustraciones deberán enviarse en hojas individuales, aparte del texto. Cada uno llevará un título y una leyenda explicativa. Las fotografías deberán ser en blanco y negro, en papel brillante y en tamaño de 12,5 x 10 cm. máximo. Las fotografías a colores podrán incluirse, pero el costo de su impresión correrá por cuenta del autor.
 7. No se deberán incluir nombres comerciales en el texto; en caso de que esto sea necesario, se colocarán en una nota a pie de página.
 8. La REVISTA se reserva el derecho de aceptar o rechazar los trabajos, según recomendación del Consejo de Redacción.
NOTA: Cuando se trate de trabajos relacionados con aspectos gremiales, el Director recurrirá al presidente de COLVEZA, o a su delegado, como uno de los Jurados.
 9. El Director anunciará por escrito a los autores, sobre la decisión del Consejo de Redacción.
 10. COLVEZA, y en su nombre la REVISTA, se reserva el derecho de propiedad y de impresión total o parcial del material publicado.
 11. Ni COLVEZA ni la REVISTA, se responsabilizan o solidarizan, necesariamente, con los juicios emitidos en los artículos publicados. La responsabilidad será totalmente del autor.

TABLA DE COTIZACION DE PROPAGANDAS
 REVISTA COLOMBIANA DE CIENCIAS PECUARIAS
 COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS Y DE ZOOTECNISTAS DE
 ANTIOQUIA, COLVEZA

ESPECIFICACIONES:

TIRAJE: 1000 Números
 PERIODICIDAD: Trimestral
 TAMAÑO: 17 cm x 23,5 cm

EN BLANCO Y NEGRO

POLICROMIA

Por Número Por año y 4 Nos. Por Número Por año y 4 Nos.

CONTRAPORTA-

DA	8.000	30.000	20.000	75.000
TAPA	6.000	22.000	15.000	55.000
CONTRATAPA	5.000	18.000	12.000	45.000
PAGINA ENTERA	2.500	9.000	10.000	38.000
1/2 PAGINA	1.300	4.800	-----	-----
1/4 PAGINA	700	2.500	-----	-----

El anunciador debe enviar el arte y las especificaciones debidas.

Todo pago debe hacerse a nombre de COLVEZA en cheque cruzado al Apartado aéreo 5040 Medellín.

Atentamente,

ALFREDO CORREA LONDOÑO
 Gerente de Publicidad